



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Vottero - EX-2024-00331769- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La factura presentada por el alquiler de mesas y sillas para el proceso electoral que se desarrolla a cabo en nuestra dependencia los días 15 y 16 de mayo del corriente año, según NO-2024-00329211-UNC-AHCD#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00003-00000296, emitida por el proveedor VOTTERO PATRICIA LAURA CUIT: 27-22563290-7, por la suma total de \$241.200,00 (Pesos Doscientos Cuarenta y Un Mil Doscientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con Recursos Propios disponibles en la Dependencia – Área Central - Protocolo.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.